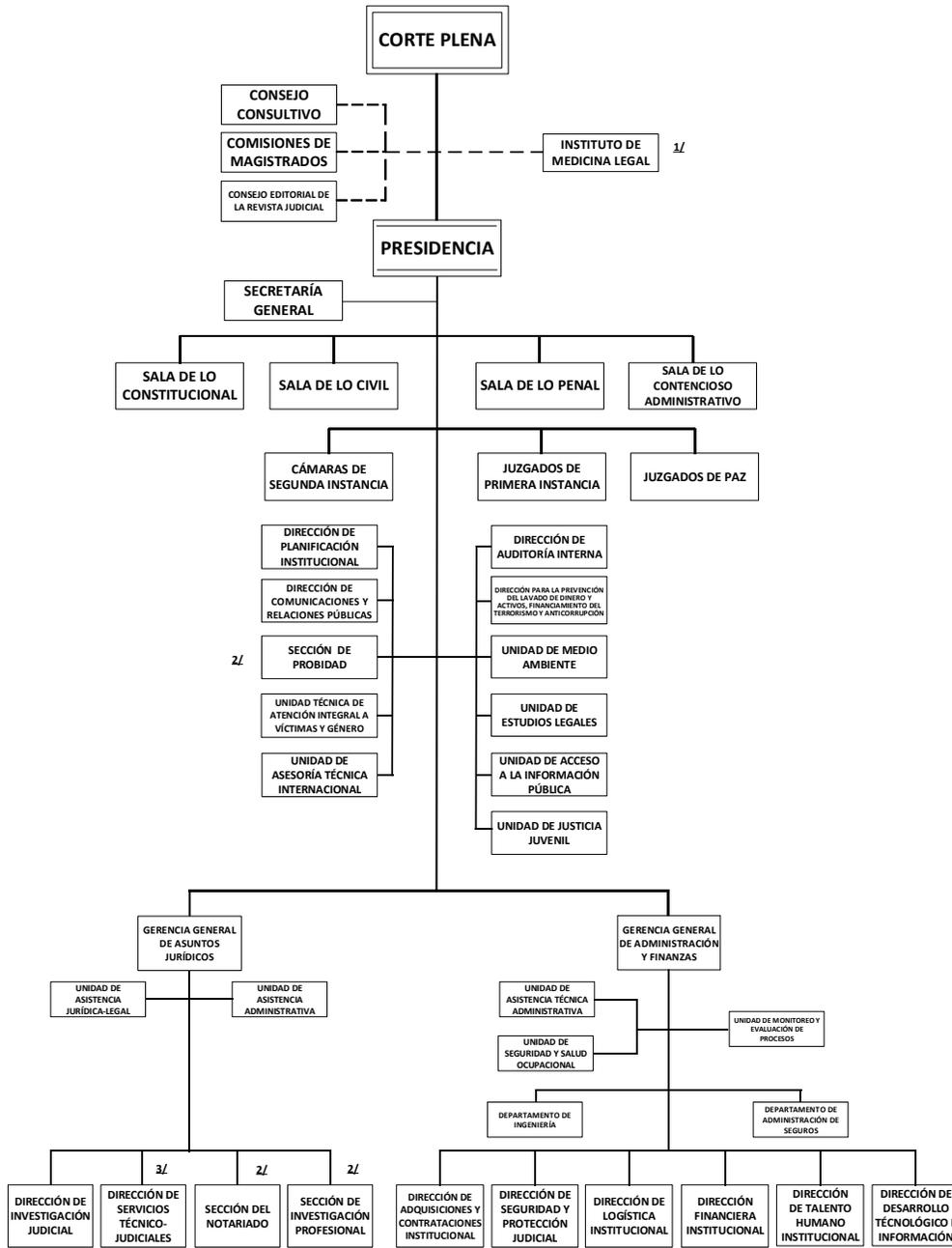


ÓRGANO JUDICIAL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



1/Reforma a Ley Orgánica Judicial Decreto Legislativo No. 531 D.O. No. 240, Tomo no. 389, del 22 de diciembre, 2010.

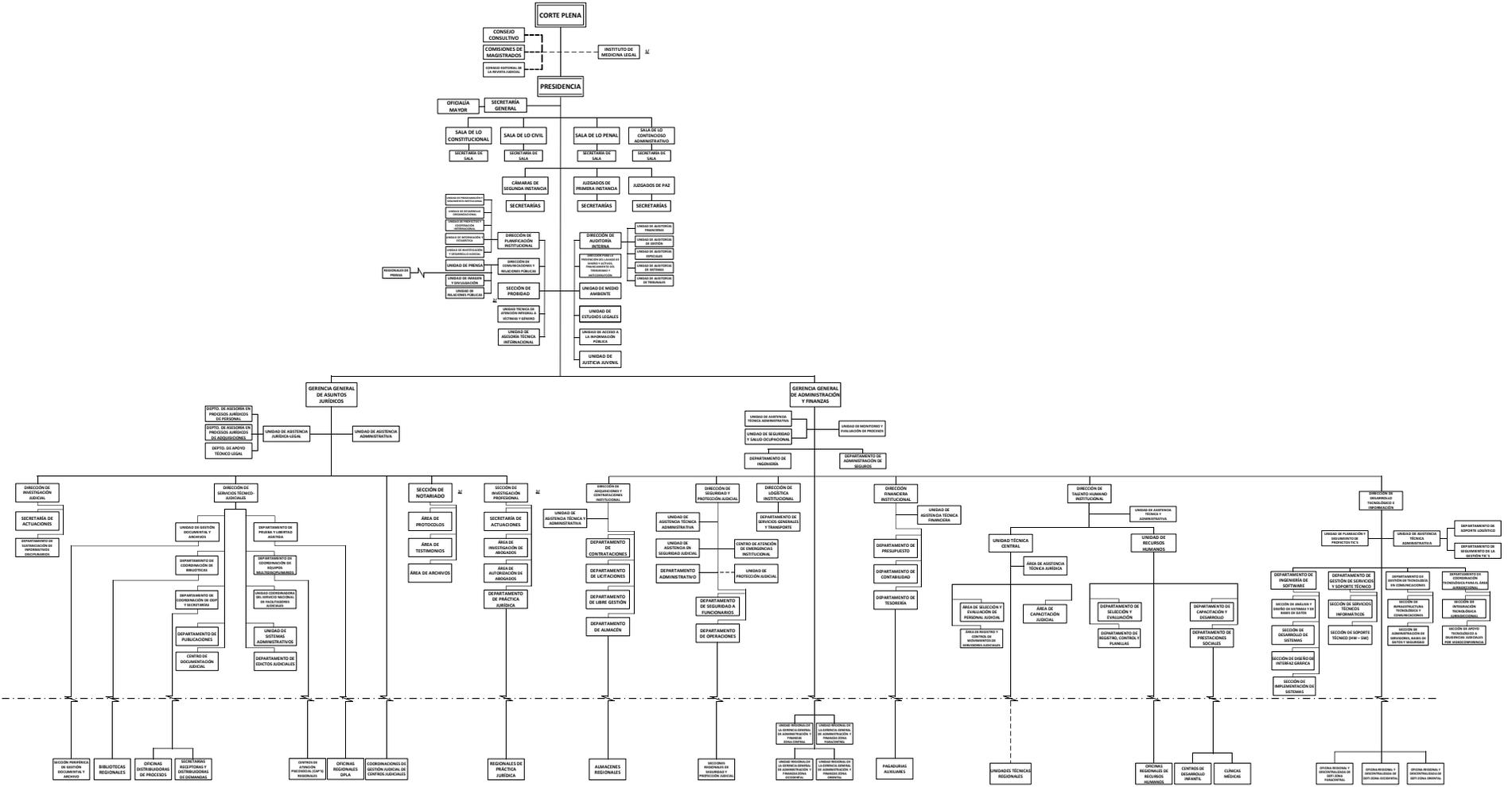
2/ La Sección de Probidad, Sección de Investigación Profesional y Sección del Notariado, tienen un nivel organizativo de Dirección; sin embargo en la Ley Orgánica Judicial vigente están definidas como Secciones.

3/ La Unidad de Gestión Documental y Archivos se encuentra adscrita a la Dirección de Servicios Técnico-Judiciales

----- Línea de asesorías integradas por Consejos o Comisiones

————— Línea de autoridad administrativa

**ÓRGANO JUDICIAL
ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTALIZADA**



----- Línea de asesorías integradas por Consejo o Comisión
 - - - - - Línea de autoridad administrativa

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

12 - MAYO - 2022

1/ Reforma a Ley Orgánica Judicial Decreto Legislativo No. 531 D.O. No. 240, Tomo no. 385, del 22 de diciembre, 2020.
 2/ La Sección de Probidad, Sección de Investigación Profesional y Sección del Notariado, tienen un nivel organizativo de Dirección; sin embargo en la Ley Orgánica Judicial vigente están definidas como Secciones.